



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

241 - 77

Expte. n° 50.073/77

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Programa 053-J-01 solicita la designación del Sr. Enrique Salvador Chalabe como Auxiliar de Investigación; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación; a tento a lo aconsejado por el Consejo de Investigación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 16 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1977 al Sr. Enrique Salvador CHALABE, L.E. n° 8.173.051, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS GEOTERMICOS DEL N.O.A., con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

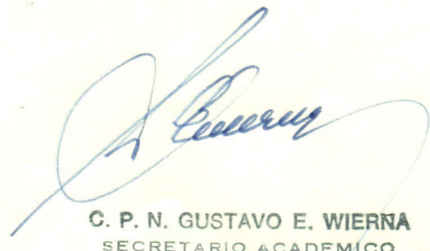
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación de esta Casa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR